# NÚM.

## LXIII LEGISLATURA

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de octubre del año 2018, a las 17 horas con 45 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

# PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ

NAVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Les pido de favor tomar sus lugares, para poder dar inicio a esta Sesión. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

# BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

Diputado.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente, Secretario.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Presente.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretario.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- Presente,

Secretario.

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que hay Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Le solicito justificar las inasistencias de la Diputada Mónica Borrego Estrada, del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, del Diputado Luis Esparza Olivares, del Diputado Omar Carrera Pérez, del Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, de la Diputada Emma Lisset López Murillo, del Diputado Pedro Martínez Flores, del Diputado Armando Perales Gándara y de la Diputada Carolina Dávila Ramírez. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 50 y 59 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75 fracción I, 79, 98, 101, 104, 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20 y 79 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Designación de Comisiones de Cortesía.
- 4. Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.
- 5. Protesta de conducirse con verdad de la Servidora Pública.
- 6. Comparecencia de la Titular de la Secretaría de las Mujeres.
- 7. Preguntas de los Ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.
- 8. Respuestas de la Titular de la Secretaría de las Mujeres por bloques de cinco.
- 9. Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon preguntas por bloques de cinco; y,
- 10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día aprobado por la Asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de Cortesía a las Ciudadanas Diputadas Perla Guadalupe Martínez Delgado y a la Diputada Navidad Rayas Ochoa, para que se sirvan acompañar a este recinto legislativo a la Licenciada Adriana Guadalupe Rivero Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres. En tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestra invitada, se declara un breve receso.

#### RECESO.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este Recinto Legislativo, la Licenciada Adriana Guadalupe Rivero Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta comparecencia es como sigue: Iniciamos con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor hasta por 10 minutos, luego la exposición de la señora Secretaria, hasta por 30 minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados por bloques de 5 para formular preguntas, hasta por 5 minutos; posteriormente, respuesta de la señora Secretaria hasta por 20 minutos para contestar preguntas por bloque; y posteriormente, habrá réplica de los Diputados hasta por 3 minutos, hasta concluir con los bloques que se generen. Corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario aquí representado, para fijar sus posicionamientos; dichas intervenciones no deberán de exceder de 10 minutos en el siguiente orden: en primer término, tiene el uso de la voz, la Ciudadana Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Compañeras y compañeros Legisladores. Le damos la bienvenida a la Doctora Adriana Rivero Garza, Secretaría de las Mujeres a esta Soberanía, sea usted bienvenida, usted y su equipo de trabajo. En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nos sumamos por el impulso que requiere una verdadera y transversal política de igualdad de género en todo el Estado; por un acto de congruencia con nuestros principios, la igualdad sustantiva no es solo un discurso; por el contrario, constituye una visión y una transformación de actitudes y conductas del rol que desempeñamos las mujeres y los hombres en la sociedad; aún son enormes las brechas de desigualdad de género, esto ocurre a pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado tanto a nivel internacional como en la legislación local, los acuerdos internacionales que nuestro país tiene signados en materia de igualdad de género, nos comprometen a fortalecer los acciones sustantivas que nos conduzcan a cumplir las metas establecidas en la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, conocida como la Conferencia de Beijing; a 20 años de la firma de dicho compromiso han existido avances, pero son insuficientes, este ha sido un año difícil por el número de feminicidios y desapariciones de mujeres a todo lo largo y ancho de nuestro territorio, muertes que por supuesto no han sido aclaradas, crímenes impunes, familias destrozadas por el dolor, otras angustiadas por el miedo de salir a la calle y hasta a la escuela; varias han sido las jovencitas universitarias muertas de manera violenta y sus asesinos libres, sería interesante conocer los resultados de la alerta de género que fue emitida en el Estado, lo que conocemos es que se registraron 24 feminicidios, 309 violaciones, 200 casos de hostigamiento, claro esos son los registro oficiales, porque son muchos más,, muchos más los que no son registrados de forma oficial, somos uno de los pocos Estados del país que contamos con el centro de atención a mujeres víctimas de la violencia, desgraciadamente son tantos los casos que se presentan que el trámite es lento y complicado para muchas mujeres, esperemos que pronto se abran otros en algunas regiones apartadas del Estado, donde las mujeres están desamparadas y sufren la violencia más frecuente en manos de sus propios esposos o padres; ya bastante difícil es tomar la decisión de denunciar, pero además trasladarse a la capital del Estado, lo que eso implica para todas ellas. Muchas mujeres no cuentan con un ingreso propio y esto complica sus posibilidades de salir adelante, la Secretaría de la Mujer cuenta con créditos para estos casos y muchos otros de mujeres emprendedoras; la pregunta es, qué tanta difusión se hace de estos apoyos en las comunidades o municipios del Estado, muchas de esas mujeres se desalientan ya que los requisitos son muchos y complicados para acceder a uno de ellos, las diferencias en materia de igualdad a lo largo y ancho del Estado son aún muy graves, hoy los indicadores de desarrollo en el país que nos siguen ubicando a las mujeres y a las niñas como grupo vulnerable. Existen todavía factores culturales que parecieran inmutable, como el hecho de que según el INEGI durante el 2013 el trabajo no remunerado del hogar continuaba a cargo principalmente de nosotras ya que realizaron en 77.7%, ya que fuimos las mujeres quienes realizaron el 77.7% de esas actividades según los datos de este instituto. Para Nueva Alianza, es primordial que el ejercicio del gasto público se dirija a una verdadera transversalización de la perspectiva de género, con la finalidad de erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres. Ni un paso atrás en la lucha de los derechos por las mujeres. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada por su participación. Toca la participación en la Tribuna, de la Ciudadana Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Honorable Asamblea, Doctora Adriana Guadalupe Rivero Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo. Exponer de manera clara y concisa las acciones llevadas a cabo a la Secretaría a su cargo, es virtud que el presente ejercicio de esta glosa sirva para la elaboración de un análisis prospectivo que al mismo tiempo coadyuve a delinear nuevos diseños de políticas públicas en materia de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; los retos y desafíos intrínsecos a este objetivo, son muchos Secretaría, como señala el observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, la capacidad para ingresar propios ingresos y controlar activos y recursos, el control sobre su cuerpo y la plena participación en las decisiones que afectan sus vidas y su colectividad y la autonomía, que son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria. La superación de las discriminaciones de género, sobre todo las superación de aquellas que afectan directamente a las mujeres, no presupone acabar con los privilegios de los hombres, como para sí... que unos ganen y otros deban perder, el resultado no es este, hay que afirmarlo con claridad, la extensión de derechos beneficia a todos, jamás una extensión de derechos a medias capaz se ha traducido a medio y largo plazo en perjuicio de nadie, en cambio los privilegios; es decir, los equilibrios son siempre una causa de conflictos destructivos e insostenibles, mientras que los avances a la universalización a los derechos se traduce en la potencialización de la creatividad de nuevos colectivos, lo que acaba fortaleciendo un nuevo desarrollo más armónico y sostenible y beneficioso para todos. En razón de ello, en el Grupo Parlamentario de Verde Ecologista de México estamos comprometidos en fortalecer los trabajos transversales del sistema de igualdad para hombres y mujeres en el Estado de Zacatecas. La violencia hacia las mujeres es un problema social, no debemos de visibilizarlo, de hacerlo estaríamos desprotegiendo no solo a la mujer, sino a familias enteras, subrayamos en ese sentido la discriminación y sobre todo la erradicación para las mujeres reúne los objetivos para las sostenibilidad, la reducción de la pobreza y en definitiva para la realización de los derechos humanos. Doctora Adriana Rivero, reconocemos los avances en esta materia, no obstante Doctora el camino por recorrer es largo y debemos implementar nuevos mecanismos que hagan la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal una forma sustantiva de actuar y llevar a cabo los procesos; por lo cual, se promoverá la construcción de una sociedad más igualitaria, más justa y cada vez más próspera. La Secretaría que hoy tiene usted a su cargo, tiene una enorme responsabilidad de establecer una política mediante la cual se vayan cerrando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; sobre el tema, la Sexagésima Tercera Legislatura no debe ser ajena a esta responsabilidad; por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México promoveremos no solo una puntual armonización legislativa en la materia de igualdad de género sino que también impulsaremos Iniciativas que respondan a la igualdad tanto de hombres como de mujeres, enfoques que al mismo tiempo respeten los derechos humanos de cada persona. Secretaria, redoblar esfuerzos nunca está de más, esperaremos conduzca como ahora una secretaría de puertas abiertas, misma que lleve con procesos con total transparencia y de conformidad con las leyes establecidas en la materia. Compañeras y compañeros Diputados, el posicionamiento de este Grupo Parlamentario es a ello una visión incluyente, donde haya procesos con total transparencia conforme a las leyes, donde nadie pase por encima de nadie y mucho menos por cuestiones de género; nuestra convocatoria es a la apertura y al diálogo permanente, el trabajo coordinado y a las acciones de transparencia ratificando nuestro compromiso por los zacatecanos y nuestro Gobernador Alejandro Tello Cristerna, certeros de que todos tenemos un compromiso y sobretodo tenemos que cumplirle a Zacatecas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, al señor Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Buenas tardes. Bienvenida, Ciudadana Secretaría. En enero del 2011, el Gobierno México recibió oficialmente la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a la responsabilidad del Estado por la desaparición y posterior muerte de tres jóvenes mujeres, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonero de Ciudad Juárez; luego de un análisis exhaustivo, la Corte determinó que sí hubo responsabilidad en estos 3 y otros feminicidios en el país, hasta el momento del análisis de ese caso y se entiende que tal responsabilidad no se extingue sino que se queda completamente clara; de el mismo modo la Corte determinó que considerando que el principio de derecho internacional, de que toda violación a una obligación del estado que haya producido daño comporta el deber de

repararlo adecuadamente, el Estado Mexicano tenía y tiene la responsabilidad de reparar el daño ocasionado en este asunto; por otro lado, también determinó que los familiares de las jóvenes asesinadas deberían de ser consideradas como víctimas, esto como consecuencia de la salud física y emocional que tienen las muertes violentas y además por los malos tratos y las omisiones por parte de las autoridades gubernamentales, no olvidemos que de conformidad con los artículos 63 y 68 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, las sentencias de la Corte Interamericana son obligatorias para los estados que participan en el proceso internacional que derivó en la sentencia condenatoria y son vinculantes para los Estados que han aceptado la competencia de la Corte, pero no fueron contendientes en el respectivo proceso, este caso y la sentencia de la Corte son una referencia obligada en materia de retención a los asuntos relacionados con la violencia de género, sobretodo porque además de lo que además se señaló anteriormente se obliga al Estado Mexicano a la reparación integral que exige que se investigue con la debida diligencia en forma seria, imparcial y exhaustiva las desapariciones y posteriores asesinatos con el propósito de esclarecer la verdad histórica de los hechos, adoptar medidas de satisfacción de garantía de no repetición y rehabilitación psicológica y médica para los familias de las víctimas, así como la correcta indemnización; son una referencia obligada porque como señalé al principio, esta sentencia fue emitida en el año 2011 y desde entonces es pública; es decir, la administración actual del Gobierno del Estado asumió esta responsabilidad cuando ya se conocía la sentencia, cuando ya se habían realizado algunas acciones tales como el intento de armonización legislativa, los modelos de equidad de género o de igualdad de género y la elevación del Instituto de las Mujeres de Zacatecas al rango de Secretaría entre otros; no obstante lo anterior, en el Segundo Informe de Gobierno se aceptó que junto con el empleo, la seguridad es uno de los asuntos que más lastiman a la sociedad. Recientemente el Estado fue sacudido con homicidio contra mujeres e infantes, independientemente de los intentos por tratar de explicar qué sucede en los hechos de violencia comparándolos con otros Estados también violentos o intentar culpar a las familias, a los programas de televisión o a el entorno social; vale la pena que nos preguntemos, qué es lo que como Gobierno se está haciendo e identificar porque luego de 7 años de la sentencia de la Corte y muchos más de experiencia con feminicidios y violencia hacia las mujeres, qué es lo que no se está haciendo, o se está haciendo de forma incorrecta. En México fueron asesinadas 22 mil 482 mujeres entre 2007 y 2016; en Zacatecas nos va muy mal con estos números, el sistema Nacional de Seguridad Pública registra en el 2018 de enero a la fecha 13 feminicidios, 41 entre 2016 y 2018 y falta por agregar a la lista los últimos 4 que han motivado marchas de protesta social, y falta agregar muchos otros que pudieron ser catalogados como feminicidios y recibieron el tratamiento de homicidios. Los feminicidios de estos 2 años, los últimos han colocado a Zacatecas en el deshonroso tercer lugar en lo referente a la tasa de este mal social, la consecuencia de esto como ha sido público y notorio fue la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Zacatecas lo que conlleva como obligación, la implementación de acciones urgentes para resolver los problemas que están vigente, resarcir el daño de los familiares de las víctimas y reducir los factores de riesgo a partir de políticas de prevención. Debemos de reconocer que los ciudadanos no tenemos no tenemos garantías para hacer denuncias, ya que existe desconfianza en las instancias de procuración de justicia y de atención a los hechos de violencia, y porque no se han brindado las herramientas necesarias que garanticen que se quedarán en el anonimato los denunciantes. Lo dije públicamente y lo reitero, no estamos de acuerdo con lo que se ha declarado por el Gobernador del Estado, en el sentido de que mientras los ciudadanos no denuncien, el Gobierno no puede hacer nada, todo esto no es con el afán de denostar el trabajo gubernamental, sino aclarar con justicia las posibilidades de resolver un problema público de urgente atención; en ese sentido, considerando la necesidad de atender la necesidad referente a la endémica violencia de género, la obligación de transversalizar las políticas de igualdad y tras la declaratoria de la alerta, esperamos que más que reuniones de protocolo se tomarán acciones con una visión ambiciosa, como reposicionar a la Secretaría de las Mujeres dentro de la estructura gubernamental a fin de que pueda coordinar las necesarias sinergias interinstitucional es así como reorientar parte del presupuesto para fortalecer esta Secretaría; de las 9 recomendaciones que hizo el grupo de trabajo para la implementación de alerta de género, se pidió al Gobierno del Estado destinar recursos presupuestales para atender toda la problemática de la violencia contra las mujeres, por lo que es importante que conozcamos cuánto es el recurso que se destinó para este año y para qué fin y en qué programas se encuentra, y sobre todo cuál ha sido hasta ahora el destino de este recurso. Espero Ciudadana Secretaria, que durante su exposición en esta tribuna conteste las siguientes preguntas, cuáles son las acciones puntuales que se han implementado en todas las Secretarías a partir de esta alerta, y cuáles son sus resultados; como se ha coordinado con los municipios tomando en cuenta que son nuevas administraciones, qué acciones han derivado y cuáles han sido sus resultados, qué incidencias ha tenido la SEMUJER en el Poder Judicial en el marco de esta alerta, de cuánto es el presupuesto para el modelo de igualdad con visión de derechos humanos; la experiencia de organizaciones de la sociedad civil respecto de las alertas de género en otros Estados, es que no se logran los resultados esperados y por el contrario se recrudece la violencia de género. Nosotros deseamos que en Zacatecas no sea el caso, y que alcancemos poner a disposición de las mujeres un ambiente completamente libre de violencia. Estimada Secretaria, en Encuentro Social, esperamos que vea en el Poder Legislativo, en las organizaciones de la sociedad civil, en la sociedad en su conjunto, aliados valiosos para la consecución de los objetivos propios de la Secretaría a su cargo; tenemos mucho por hacer, el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las mujeres del Estado de Zacatecas registra un total de 7 mil 406 casos de violencia en contra de las mujeres, muchos otros habrá que no se encuentren aquí registrados por la desconfianza de las autoridades, por la imposibilidad material de hacerlo o por diversas razones quedarán en las cifras negras. Estamos llamados a hacer un trabajo conjunto y eficiente por la atención de los delitos que ya se han cometido, dotar a las instancias gubernamentales de los insumos necesarios para la satisfacción de las demandas y para resarcir los daños mediante la atención integral a las víctimas, actualizar el marco legal que a su sector le compete y ver que las mujeres vean en el Gobierno del Estado un aliado y un protector y no un ente antagónico. Finalmente, la felicito por la realización del Foro Nacional sobre Políticas Públicas de Prevención y Atención de la Violencia Feminicida, cuente con Encuentro Social en la construcción de un Zacatecas próspero, justo y seguro. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadano Diputado. Corresponde ahora intervenir, a la Ciudadana Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Presidente.

### EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Ciudadana Secretaria, Adriana Guadalupe Rivero Garza; la Secretaría a su cargo es la instancia responsable de institucionalizar la política de igualdad sustantiva entre los géneros, de velar porque en todas las dependencias y entidades de la administración se trabaje con perspectiva de género, la Secretaría de las Mujeres es una Institución que nace a partir de la lucha y trabajo feminista en Zacatecas, esta demanda tiene fundamento en tratados internacionales como la CEDAW, esto no solo refleja la responsabilidad que esta instancia tiene con la sociedad civil organizada y movimiento feminista, sino la obligación del cumplimiento de una serie de directrices establecida en los estándares establecidos internacionales de derechos humanos de mujeres y niñas y en leyes nacionales. Zacatecas tiene un total de un millón 579 mil 209 habitantes, de los cuales 808 mil 841 somos mujeres, 70 mil 368 son hombres, esto significa que el 51.2% de la población zacatecana somos mujeres, el 59% de la población se encuentra en zonas urbanas y el 41% en zonas rurales, en las cifras oficiales que maneja la Secretaría a su cargo podemos ver claramente la brecha de desigualdad en el Estado entre hombres y Mujeres por ejemplo, de la información con empleo formal el 65% son hombres, el 35% son mujeres, en contraste en trabajadores no remunerados 52% son mujeres y 48% hombres, esto en áreas como prestadores de servicio social, entre otros. Otro porcentaje del que casi nadie habla es de la cantidad de mujeres que las cifras oficiales reportan como desempleadas, pero que cumplen con labores como cuidadoras de enfermos, encargadas de la crianza de sus hijos, amas de casa, etc., cuyo trabajo casi nadie reconoce, pero representa un papel fundamental para la supervivencia de nuestra sociedad. La Secretaría de las Mujeres también es la responsable de dirigir la política pública de igualdad y no discriminación, así como una política integral para prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas, política que detectamos no existe, no obstante que se creó un Sistema Estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, y que existe un programa en el mismo tenor estos mecanismos no funcionan correctamente; lo decimos por 2 razones. La primera.- Es que en su gran mayoría las personas de la administración pública que participan del sistema son funcionarias y funcionarios de nivel operativo sin posibilidad de tomar decisiones, sin conocimiento del tema y que son rotados constantemente por lo que no hay continuidad en los acuerdos; la segunda.- Porque el programa para prevenir, atender y sancionar la violencia contra mujeres y niñas se creó sin una consulta pública y cuenta con un poco más de un millón de pesos para este fin, lo cual es insuficiente por no decir irrisorio. Aquí tengo 2 preguntas, qué piensa hacer para subsanar estas deficiencias objetivamente, además de reunirse cuáles son los aportes del sistema; considera ustedes que el programa con estas características es suficiente dadas las condiciones de violencia que se viven en la entidad; las brechas de género en Zacatecas hoy nos colocan en tercer lugar en feminicidos en el país a menos que con los últimos, de estos últimos días ya estemos peleando los dos primeros, esto ilustra muy bien la realidad de las

zacatecanas, incertidumbre y miedo la determinan sin lugar a dudas; incertidumbre porque vemos cancelada la posibilidad de una vida digna con justicia, libertad e igualdad; y miedo de que nos maten o maten a nuestras hermanas, hijas, madres, amigas. Hoy en este recinto recordamos la memoria de Litzi Sarahí, San Juanita, Nayeli, Claudia y demás de mujeres asesinadas en manos feminicidas. La implementación de la alerta de género con toda y su poca eficacia es una llamada de atención al hecho de que las cosas no se están haciendo bien en Zacatecas, tendríamos que esperar una evaluación del cumplimiento, para cuándo, la verdadera valoración no tendría que ser la erradicación del asesinato de mujeres y niñas en el Estado; dejemos el discurso, en este momento en el que estamos aquí una niña está sufriendo abuso sexual, una mujer es violentada en su casa, una estudiante es acosada en el transporte público, una mujer embarazada lo esconde para no ser despedida y muchísimas más situaciones innumerables que violentan la libertad y derecho de vivir una vida libre de violencia; la situación es urgente, no vemos acciones efectivas y eficaces, no quiero dejar de pasar mi reconocimiento para las activistas feministas Mara Muñoz Galván y Cristela Trejo, primero por la lucha firme que han dado por las mujeres de Zacatecas; y en segundo lugar, por dar acompañamiento a nuestra labor, también les agradezco por la confianza para darle voz a su preocupación. Sin más que decir, aunque pudiéramos durar horas hablando de las condiciones injustas en que vivimos las mujeres en el Estado, le pido haga hasta lo imposible para hacer realidad la igualdad sustantiva entre los géneros, en ellas se está jugando la vida de miles de mujeres zacatecanas. Por su atención, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, por su intervención, señora Diputada. Se le concede el uso de la tribuna, a la Ciudadana Diputada María Edelmira Hernández Perea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Compañeras Diputadas y Diputados, y a todos los presentes, buenas tardes. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaría de las Mujeres, sea usted bienvenida a este recinto. El Grupo Parlamentario del PRD reconoce en todo momento el esfuerzo que se haga en beneficio de cualquier grupo o persona en este caso, la secretaría a su cargo hace en pro de las mujeres y niñas del Estado; me uno a la lucha y al trabajo para apoyar los esfuerzos, para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas de Zacatecas. El reconocimiento especifico del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia es relativamente reciente, históricamente la lucha de las mujeres contra la violencia, incluida la impunidad que suele

proteger a quienes la cometen, ha guardado estrecha relación por su lucha por superar la discriminación. A medida que se fueron elaborando normas para prevenir, castigar y erradicar la violencia contra la mujeres, también se realizaron muchos programas en las normas mundiales dentro del propio Sistema de las Naciones Unidas; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece que las economías modernas deben buscar, garantizar el óptimo entorno para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades de la mano del conocimiento, permitiendo a la ciudadanía llevar una vida creativa, productiva y conforme a sus necesidades e intereses; según el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 ya incorpora 4 enfoques transversales, los cuales tienen como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso, para el ejercicio de todos los derechos constitucionales. Primero.- Estado de derecho; segundo.- Derechos Humanos; tercero.-Perspectiva de género; y cuarto, objetivos de desarrollo sustentable. Programas y acciones por la igualdad sustantiva en Zacatecas. Las mujeres hemos trabajado arduamente desde varios siglos, lamentablemente el machismo, el propio sistema del país y otras barreras han invisibilizando esta labor; el sistema, los gobiernos y autoridades que en su mayoría son hombres aún luchan por enmudecer a las mujeres, nos oprimen, nos desprestigian, es doloroso leer las noticias a diario. A diario vemos dos o tres muertes por ser lideresas, por luchar por los derechos y defender sus territorios o por el simple hecho de ser mujer, mueren en manos del marido, del militar, de las autoridades, de criminales o del Gobierno. En la página 33 del informe nos dice que se creó una Fiscalía Especializada de Atención al Delito contra las Mujeres por razones de género; sin embargo, cientos de mujeres aún claman justicia, además en la página 50 nos comenta que etiquetaron recursos por razón de mil 122 millones 135 mil 512 pesos en 31 dependencias de la administración centralizada a programas presupuestarios con perspectiva de género y de situación de violencia contra las mujeres; sin embargo, no nos dice cómo esta inversión ha ayudado o beneficiado a las mujeres y niñas; las mujeres siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo y en Zacatecas no es la excepción, soy mujer y con estos obstáculos y aún con estos obstáculos puedo decir que somos fuerza, firmeza, lucha, pilar y voz de muchas que no tienen la oportunidad, esperanza y el sacrificio. En el Partido de la Revolución Democrática celebramos que la Secretaría de la Mujer reivindique una sociedad igualitaria y busque que el papel femenino ocupe el lugar que le corresponde en términos de equidad, y le pedimos un mayor esfuerzo y avance en pro de procurar que se lleven a cabo programas que dignifiquen el papel de la mujer en todo los ámbitos sociales. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada. Corresponde ahora intervenir, al señor Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional – Movimiento Ciudadano.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Con su permiso,

Diputado Presidente.

### EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Saludo por aprecio esta tarde de viernes, a la Secretaría de la Mujer, Licenciada Adriana Guadalupe Rivero Garza y a su equipo de trabajo, bienvenidos todos a la casa de los zacatecanos. Quisiera que este día al hablar de lo realizado en favor de la mujer zacatecana durante el segundo año de Gobierno del Contador Alejandro Tello, pudiéramos hacerlo sin los datos tan alarmantes que en cuanto a violencia de género hemos tenido en los últimos días; qué nos está pasando como sociedad? son nuestras leyes, en dónde han fallado las políticas públicas? serian solo algunas de las preguntas que hoy nos hacemos y estamos obligados a encontrarles respuesta y pronta solución a los problemas que se derivan; la alerta de género que se declaró el pasado 8 de agosto y que busca incorporar medidas de prevención, seguridad, justicia y protección de la mujer requiere del apoyo de todos, sociedad y gobierno para que las estrategias que se determinen puedan funcionar. En el Grupo Parlamentario PAN - Movimiento Ciudadano defenderemos siempre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, además del empoderamiento de ellas y su participación en la sociedad, así como el desarrollo de sus habilidades. En Zacatecas con la creación de la SEMUJER y las reformas que las leyes de diferentes materias se han llevado a cabo, se avanza en la integración de las mujeres en la vida pública y se concretan con apoyos y proyectos productivos, pues los sueños de muchas de ellas de comenzar sus propios negocios y llevar el sustento a sus hogares, hoy a través de diversos programas se vuelven una realidad; por ello, celebro que en las reglas de operación en los programas de financiamiento de proyectos productivos se asegure el enfoque de género, beneficiando así a mujeres de comunidades rurales e indígenas. Señora secretaria, ciertamente hemos avanzado en establecer políticas públicas en beneficio de la mujer zacatecana; sin embargo, hay un largo camino por recorrer, estoy convencido que ante la nueva realidad que vive nuestro país y con el apoyo de las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, podremos hacer que los programas y las acciones que se realizan en su dependencia puedan llegar a mayor número de beneficiarias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadano Diputado por su intervención. Ahora corresponde su intervención, de la señora Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Saludos honorables Doctora Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres del Gobierno del Estado, bienvenida sea usted; y así mismo a todo su equipo; compañeras y compañeros Diputados, Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- "A los hombres, derechos y nada más; a las mujeres, sus derechos y nada menos." Susan B. Anthony. Estimada Secretaria, es un gusto para mí y un orgullo como mujer dar el mensaje a manera de posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el marco de esta Glosa del Segundo Informe del Gobernador Alejandro Tello Cristerna. Soy una militante de la igualdad y estoy convencida de la necesidad y de la importancia de que impulsemos el avance democrático de las mujeres en todas y cada una de las esferas públicas y privadas, si el 50% de la población en razón de su sexo sufre violencia, discriminación y exclusión, no tiene las mismas herramientas para acceder a las oportunidades y no puede ejercer claramente todos sus derechos; entonces, podemos afirmar que aún vivimos en un país de grandes desigualdades, las diferencias biológicas han sido la base para la discriminación histórica que ha existido prácticamente en todas las culturas hacia las mujeres; sin embargo, y a pesar de esa resistencia y segregación por parte de esta cultura, ahora la legislación y tras una larga y ardua lucha por parte de las mujeres nos ubica en un plano de exigir nuestros derechos y de garantizar la igualdad, se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ello la circunscripción con el principio de persona y en particular en el primer artículo de nuestra Carta Magna que a la letra dice: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". Queda prohibida entonces toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Igualmente el artículo 4º Constitucional reza de forma puntual y muy determinante: "El varón y la mujer son iguales ante la ley". Esto constituye un gran paso para la protección de los derechos fundamentales y la aplicación del régimen internacional de los derechos humanos propiciando así, que la Comisión de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW, por sus siglas en inglés, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará tengan el mismo rango jerárquico que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas convenciones son los instrumentos internacionales más importantes en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, dado que el goce de los derechos para las mujeres no es un asunto de una deuda, sino es un asunto de goce pleno de ellos; en este sentido, se reconoce el esfuerzo que la Secretaría ha hecho para la formulación de políticas públicas, ejes, planes, programas y acciones concretas que poseen como fin último un fortalecimiento y un empoderamiento en el ámbito social, económico, político y cultural de las mujeres a lo largo y ancho del territorio estatal, dado que con un participación activa y decidida de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de esta entidad, la sociedad habrá de alcanzar un ideal de desarrollo y las mujeres estaremos hablando de una condición de igualdad; cabe destacar que nos encontramos ante un muy amplio número de rubros sobre los cuales es necesario

fortalecer la participación de las mujeres; sin embargo, esto no quiere decir que deban abordarse de manera aislada o específica, sino que se debe de diseñar un diseño de transversalidad y universalidad para que todas y todos en un esquema de colaboración y coordinación interinstitucional coadyuvemos a la obtención de nuestros objetivos. La cultura de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, salud integral de las mujeres, adolescentes, niñas, incluida la salud sexual y reproductiva, acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, acceso a la justicia en condiciones de igualdad, adolescentes y niñas. La implementación de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en las políticas y programas de medio ambiente, la integración activa de las mujeres en la toma de decisiones que tenga repercusión ambiental y de combate al cambio climático, el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres bajo los ejes de acceso al financiamiento, son algunas de las vertientes de trabajo sobre las cuales se debe de cimentar la actuación del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de las Mujeres, es así que desde este Poder Legislativo comprendemos la complejidad de atender tal diversidad de circunstancias a una creciente población que lo requiere, lo necesita, lo exige y sobretodo lo merece; es por ello, que al igual que se ha pactado en ejercicios de estas comparecencias, le reiteramos el apoyo de las y los Diputados integrantes de la 63 Legislatura del Estado para que a nuestra mujeres, a nuestras madres, a nuestras hijas, a nuestras niñas adolescentes les vaya bien, que se goce del pleno ejercicio de sus derechos que son tan fundamentales para un desarrollo armónico e integral, lo que redundará únicamente en un beneficio colectivo; es decir, para toda la sociedad, el adelanto de las mujeres es el adelanto de Zacatecas, un estado de derecho fuerte es un estado de derecho donde se respeta la vida, la libertad, la participación de las mujeres, de tal forma que celebramos los grandes avances que se han dado en materia de normativa para las mujeres como el fortalecer la legislación de la materia, ejemplos como: la legislación y sanción sobre los delitos tales como la violación de género, violación, feminicidio, el ciber acoso, el acoso sexual, entre otros; son muestra del avance y consciencia que se ha generado en el Estado y en las Legislaturas anteriores; sin embargo, aún falta camino por recorrer y asegurar que la legislación vigente se convierta en una realidad y no se quede en letra muerta; es por ello, que se exhorta a la Secretaría y a esta Legislatura a emprender de manera conjunta un trabajo arduo, decidido, comprometido, profesional y consciente por todas nosotras las mujeres zacatecanas. Es necesario además procurar estrategias de educación y de prevención de nuevas masculinidades con el objetivo de eliminar antiguas e insanas prácticas que atentan contra las libertades y seguridades de la mujer, crear una nueva cultura de respeto y adecuada convivencia entre hombres y mujeres, dado que si desde pequeño se va inculcando con la idea de que las conductas realizadas están bien hechas, en su edad adulta tendremos que liderar con acosos, golpes, misoginia por decir lo menos; por lo tanto, trabajar en una nueva cultura se vuelve fundamental así como la prevención de los delitos articulando programas en conjunto con otras secretarías, como lo puede ser la Secretaría de Educación, la de Salud, la de Seguridad Pública y demás involucradas para que desde la niñez y la adolescencia se tome consciencia de la cultura de la paz, de la igualdad y las repercusiones de los delitos. Como ya se ha reiterado en esta tribuna, y particularmente en un ejercicio democrático de rendición de cuentas y equilibrio de poderes, este no es un acto de acusaciones infundadas o de señalamientos, en cambio representa un diálogo respetuoso que redunda en resultados positivos para que a las zacatecanas y sus familias y un equilibrio de críticas responsables y constructivas; es por ello, que quisiéramos hablar de los avances que ha tenido la Secretaría de la Mujer, el programa de igualdad aprobado por primera vez data del 2017, lo que convierte en una norma de todas las autoridades de administración pública, celebramos además que dicho programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo, con lo cual se propicia una correcta transversalización de la perspectiva de género y en la realización y presupuestación pública. En cuanto a la vigilancia, se ha conformado un esquema de ciudadanías ciudadanas interinstitucionales para ello. Secretaria, nos gustaría que amplíe la información respectiva de, cómo se conforman y quiénes las integran así como qué resultados han emanado, en materia de acceso a las mujeres de una vida libre de violencia, se mantienen conforme a derecho los trabajos del sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, cuyos principales logros fue poner en marcha las comisiones de prevención, atención y sanción y erradicación de la violencia de género, con ello se logró conformar la ruta única de atención en el Estado, la cual deben de implementar todas las instituciones encargadas de ofrecer servicios integrales a las mujeres víctimas de violencia, además se elaboró el manual de violencia de género contra las mujeres, los protocolos de atención y acompañamiento a mujeres víctimas...

EL DIP. PRESIDENTE.- Le solicito concluya su participación, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para finalizar, en lo que corresponde a la participación plena y efectiva de las zacatecanas en la vida económica y política, la generación de todos estos programas corresponde a una diversidad de acciones; sin embargo, derivado del Informe de Gobierno se habla de un total de 10 millones 151 mil pesos para el Fomento Productivo de la Mujeres y la entrega de 433 créditos; es necesario ampliar esta cobertura a lo largo y a lo ancho del Estado, es así Secretaria que las Diputados y los Diputados de la 63 Legislatura la exhortamos a redoblar esfuerzos para generar mejores condiciones para nuestras mujeres, que si bien es cierto la legislación y los programas van en incremento, la percepción nos dicta que aún falta mucho por hacer y así también los datos, por una vida sin violencia y con igualdad. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su intervención, señora Diputada...

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Diputado Presidente, le pido que registre mi asistencia por favor, Díaz Robles Verónica.

## LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Por último, tiene el uso de la palabra, la Ciudadana Diputada María Navidad Rayas Ochoa, del Grupo Parlamentario de Morena.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Señor Diputado Presidente, también para pedirle por favor registre mi asistencia, Alma Dávila.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Sea usted bienvenida, Secretaria de las Mujeres, y bienvenido su equipo; compañeros y compañeras, el ex Secretario de las Naciones Unidas Ban Ki Moon señaló que la igualdad hacia la mujer es progreso para todos; el largo proyecto que se ha recorrido para lograr gradualmente la igualdad de género no ha sido fácil y aún falta mucho camino para consolidarla. La historia ha tratado injustamente a las mujeres llegando al extremo y absurdo de no considerársele como igual en un claro menoscabo de sus derechos humanos. La marcada desigualdad que ha existido entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos ha tratado de ser justificada a lo largo de la historia invocando múltiples causas atribuidas a las diferencias naturales, a los patrones de conducta sustentados en la tradición y en la pluralidad de costumbres y culturas; los principales avances para desvanecer esta deplorable discriminación se deben en gran medida a la reivindicación de los derechos humanos, la voluntad de diversos países ha generado diversos documentos de enorme relevancia en materia de igualdad y no discriminación, en los cuales se abordan aspectos torales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres; tal es el caso, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, instrumento que tiene por objeto de eliminar las diferentes formas de discriminación contra la mujer, en el entendido que la dignidad humana bajo ninguna circunstancia puede ser violentada. La mujer tiene derecho a desenvolverse en las mismas condiciones que el hombre en todos los ámbitos de la vida, sea el político, social, económico y el cultural; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4° establece que el varón y la mujer son iguales ante la Ley; en la Constitución Política de nuestro Estado se reafirma dicha igualdad, aportando que la mujer y el hombre deben gozar de las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales, así como de las mismas

seguridades para la preservación de su vida, integridad física y moral y su patrimonio. En este punto es donde la dependencia a su cargo señora Secretaria tiene un papel central para materializar este derecho. Cifras del INEGI al segundo trimestre del presente año estiman que en Zacatecas tenemos una población que asciende a un millón 610 mil 599 habitantes, de los cuales 48.8% son hombres y 51.2% son mujeres, la Secretaría a su cargo tiene el deber de emprender acciones que impacten en poco más de la mitad de nuestra población, es urgente disminuir las brechas y alcanzar una igualdad sustantiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al segundo trimestre del año en curso en el Estado la población total ocupada asciende a 638 mil 716 personas, de las cuales 64.7% son hombres y sólo el 35.3% son mujeres; además, las mujeres tienen una mayor tasa de ocupación en el sector informal con un 27%, frente a la tasa de informalidad en hombres que es de 22.7%. Otros datos, del cuarto trimestre del 2016 al segundo trimestre del 2018 la tasa de ocupación de mujeres en el sector informal se incrementó en un 4%, de lo anterior tenemos que a pesar de que son menos las mujeres que trabajan, son las más que se ocupan en el sector informal, lo cual implica invariablemente salarios bajos, poca estabilidad laboral y escasa seguridad social, incumpliendo evidentemente sus derechos laborales. La Secretaría de las Mujeres debe enfocarse en empoderarlas, principalmente respecto de su desarrollo económico; sin embargo, las cifras de la dependencia a su cargo reporta, nos reporta y muestran que la brecha en economía subsiste, secretaria; se estima que son más mujeres que hombres que ganan un salario mínimo, un dato preocupante es que 7.68% de los hombres ocupados no reciben ingresos, mientras que en esta situación se encuentran 14.32% de las mujeres. Otra brecha por la que luchamos constantemente por su erradicación, se refiere a los espacios de toma de decisiones, SEMUJER señala cifras que hasta agosto del 2017 en el gabinete ejecutivo estatal, las mujeres ocupan solo el 17.39% y en el ampliado el 27.02%; su trabajo señora Secretaria, deberá reforzarse en este ámbito, pues conforme a sus atribuciones puede promover la autodeterminación y empoderamiento de las mujeres a fin de lograr mayor participación en los espacios públicos; las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres son obstáculos que tienen que superarse. Las líneas de acción van desde la concientización hasta el impulso de políticas que coloquen a la mujer en paralelo al hombre, en materia de derechos humanos de las mujeres tiene una injerencia amplia la Secretaría de las Mujeres, esperamos que se cumpla eficazmente, ello implica mayor compromiso para usted; las mujeres zacatecanas esperan que sus decisiones y acciones al frente realmente reflejen un pacto de solidaridad y condescendencia naturales, comúnmente se dice que la unión hace la fuerza, pero la lucha por los derechos de las mujeres no puede aislarse o adjudicarse a un solo género, pues todos en conjunto zacatecanas y zacatecanos por igual debemos procurar que la dignidad humana no se menoscabe, la mujer zacatecana exige y clama por el respeto a su derechos y a su integridad y a su seguridad. Le comento que hace unos días al recibir a nuestro Presidente electo aquí en Zacatecas, había mujeres que gritaban nos están matando, la Secretaría a su cargo tiene la tarea de acompañar a todas aquellas mujeres que sufran algún tipo de violencia, pues el feminicidios como forma extrema de la misma ha manchado de sangre y luto a nuestro Estado; el Banco Estatal de Datos sobre la Violencia contra las Mujeres, BANEVIM, en el Estado de Zacatecas recopila indicadores relativos al fenómeno de la violencia contra las mujeres, las estadísticas muestran que durante el 2018 la prevalencia de los feminicidios fue en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas con 7 casos; así mismo, se ha podido identificar que los tipos de violencia contra la mujeres más frecuentes son la psicológica con 35% de los casos, física con 32% y económica con 24%; por tanto,

los esfuerzos para vigilar y promover el acceso a la justicia con perspectiva de género no pueden claudicar ni deben esperar. En el Grupo Parlamentario de Morena hemos tomado como bandera el respeto irrestricto de los derechos humanos, siendo la igualdad uno de ellos. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada. Con esta última intervención, concluyen las participaciones de las y los Ciudadanos Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Legislatura. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, a efecto de que nuestra invitada a esta Glosa, rinda la protesta correspondiente a que se refiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

CIUDADANA LICENCIADA ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PROTESTA USTED CONDUCIRSE CON VERDAD EN ESTA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR.

LA C. LICENCIADA ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.- **Sí, protesto.** 

EL DIP. PRESIDENTE.- SÍ ASÍ NO LO HICIÉREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se le concede el uso de la tribuna, a la Licenciada Adriana Guadalupe Rivero Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres, para que exponga la información referente que al ramo de la administración pública le corresponde, en un término que no deberá de exceder de 30 minutos.

LA C. LICENCIADA ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.- Con su permiso, Diputado José María González Nava, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas.

### LA C. LICENCIADA ADRIANA GUADALUPE RIVERO

GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.- Diputadas y Diputados de esta Honorable Asamblea, servidoras y servidores públicos, ciudadanía y medios de comunicación. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el ejercicio de Glosa del Segundo Informe del Gobernador, C.P. Alejandro Tello Cristerna, acudo ante ustedes, para que en este acto de control constitucional, de pluralidad y rendición de cuentas, indispensable en todo sistema democrático, una servidora cumpla con el deber de informar, ampliar y responder los cuestionamientos en torno al estado que guarda la política de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas. El Gobernador Alejandro Tello, abierto y sensible a las desigualdades estructurales que aún seguimos reproduciendo en nuestra sociedad, ha instruido para que en nuestra Entidad contemos con las condiciones no solamente legales o formales para el reconocimiento del derecho a la igualdad, sino que ha generado opciones reales o sustantivas para consolidar un Zacatecas incluyente, igualitario, paritario y respetuoso de los derechos humanos de las mujeres. Como responsable de la dependencia rectora de la política de igualdad, someto a su análisis y evaluación las acciones que la Secretaría de las Mujeres implementó en el año que se informa para institucionalizar la perspectiva de género, contribuir al logro del adelanto de las zacatecanas y reducir de manera coordinada con todas las instituciones las diferentes formas en que se expresa la desigualdad en el ámbito económico, político, educativo, social o cultural. La Secretaría de las Mujeres, de conformidad con la normativa que la rige, debe formular, conducir y vigilar los planes, programas, modelos, acciones en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres; y además, debe propiciar las acciones de prevención y atención de la violencia de género, mediante el Sistema Estatal de Violencia. El mandato estatal respecto a la igualdad y autonomía de las mujeres está alineado a las agendas internacionales y nacionales en la materia; por ello, el enfoque fundamental y estratégico con el cual trabajamos en Gobierno del Estado de Zacatecas fue diseñado desde el inicio de esta administración para cumplir con procesos de identificación de necesidades reales de las mujeres y de los hombres en la elaboración de políticas públicas sensibles a las desigualdades y a la supervisión y evaluación de acciones para lograr con eficacia resultados a favor de las zacatecanas. Las políticas públicas implementadas en el Gobierno de Alejandro Tello han puesto como ejes rectores la igualdad y la no discriminación; de tal manera, que las acciones gubernamentales impacten positivamente en toda la sociedad zacatecana. En el ámbito de competencia de la SEMUJER, expondré a la ciudadanía los resultados obtenidos y los retos que aún enfrentamos para lograr que tanto mujeres como hombres puedan acceder a los mismos derechos, a las mismas oportunidades, a los bienes y servicios, a las mismas condiciones de vida, sin distinciones, sin exclusión, sin violencias; debemos reconocer que las acciones realizadas pueden y deben ser mejoradas continuamente, nuestro fin es lograr que en Zacatecas se institucionalice en el actuar gubernamental la política de igualdad entre mujeres y hombres. Honorables Diputadas y Diputados, es primordial informarles que con el trabajo transversal que se realiza en Zacatecas, Alejandro Tello logró colocar a nuestra Entidad Federativa en tercer lugar a nivel nacional en la implementación de la Política de Igualdad en México, misma que establece a las 32 Entidades Federativas el cumplimiento de diversos indicadores en materia de marcos normativos. Zacatecas logró en 2018 un avance del 93%; en un ejercicio de auténtica coordinación con el Poder Ejecutivo, el Legislativo y la sociedad civil organizada fortalecimos el Sistema Jurídico a favor de las zacatecanas en materia de paridad, reconocimiento y sanción de la violencia política de género, acoso sexual, ciber acoso, violencia obstétrica, entre otros; ello, no se hubiera logrado sin el compromiso que siempre ha dispuesto la Legislatura del Estado, la invitación es para que sigamos hacia adelante, no permitamos ni un retroceso; en esta Asamblea ya se dijo: ni un paso atrás en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Otro rubro que mide la Federación es que los programas para la igualdad estén alineados a indicadores nacionales e internacionales; por ello, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2017-2021 publicado en el Periódico Oficial, ahora constituye un instrumento vinculante para todas las autoridades responsables en la materia: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos autónomos y municipios. En 2017 logramos un avance de cumplimiento del programa del 51.56%, este año avanzamos hasta el 83%. Respecto a las condiciones normativas y administrativas para la implementación de presupuestos con perspectiva de género, Zacatecas ha sido ejemplo a nivel nacional con la publicación del lineamiento único para la integración de presupuestos con perspectiva de género, mismo que edificó las condiciones legales aplicables para que en este ejercicio fiscal se estableciera un anexo de la inversión destinada en la materia, la coordinación y trabajo del Gobierno del Estado permitieron registrar un avance del 94%; además, es primordial informarles que este año se ha aprobado el lineamiento para el presupuesto 2019, lo que permitirá dar continuidad con los trabajos proyectados en el Gobierno de Alejandro Tello, para fortalecer las capacidades institucionales en la administración pública estatal, garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, asegurar asignaciones presupuestales a políticas públicas en la materia y aplicar herramientas para el monitoreo y evaluación de las mismas; en ese sentido, la Secretaría de las Mujeres analiza las actividades que incluyen los programas presupuestarios propuestos por las instituciones y emite recomendaciones pertinentes para su validación y posterior etiquetación. En lo que corresponde a las asignaciones presupuestarias con perspectiva de género, tal como se ha dicho, Zacatecas logró por primera vez un ejercicio histórico, asignaciones presupuestales a 37 programas con actividades etiquetadas e intransferibles; 70% de las dependencias establecieron acciones para generar políticas públicas que acoten las desigualdades detectadas; así mismo, el 30% realizó acciones afirmativas; finalmente, sobre las condiciones para la Cuenta Pública y el ejercicio del gasto, según establecen los parámetros nacionales, se logró un avance del 100%; del tal manera, que se generaron las condiciones para el análisis del ejercicio del gasto de conformidad con su clasificación administrativa y económica; ello, no lo hubiéramos logrado sin el trabajo comprometido de todas las dependencias y entidades de la administración pública. SEMUJER, de cara a la ciudadanía informa que hemos logrado colocar a Zacatecas a la vanguardia en la política de igualdad; sin embargo, hay que reconocer y decirlo con toda la responsabilidad que ello conlleva, aún nos falta muchísimo por avanzar; lamentablemente, en nuestra Entidad seguimos reproduciendo desigualdades, discriminaciones y violencias en contra de las mujeres; por ejemplo, en el ámbito educativo, si bien en Zacatecas las brechas de género para el acceso en la educación básica, media superior y superior, cada vez se acortan más, es importante mencionar que uno de los motivos de deserción escolar es el embarazo en adolescentes, o el nacimiento de un hijo o una hija; la Organización Mundial de la Salud ha informado que 16 millones de

adolescentes de entre 15 y 19 años de edad y un millón de niñas menores de 15 años tienen un hijo o una hija cada año; lamentablemente, México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes y niñas, ya que se ha registrado una tasa de fecundidad de 6.5 en nacimientos por cada mil niñas y adolescentes; Zacatecas ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con una tasa de fecundidad de 72 nacimientos, lo que representa un problema de salud pública, pero también lo es un problema de violencia de género, pues en muchos casos estos embarazos son producto de la violencia sexual contra niñas y adolescentes, así como un factor de riesgo para la comisión de diferentes delitos; a nivel municipal, Trancoso ocupa el primer lugar en el Estado de Zacatecas con esta problemática, la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de niñas y adolescentes es la más alta, de 112.3, con lo que se rebasa por mucho la media nacional y estatal; además, 27 municipios registran números importantes de embarazo en adolescentes; las acciones que deben emprenderse para erradicar los embarazos en adolescentes y niñas deben contemplar una estrategia que implemente políticas dirigidas a la prevención de las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes, además de coordinación interinstitucional que tome en cuenta la educación sexual y reproductiva, el ejercicio de la sexualidad de manera responsable; además, focalizar no solo estas acciones a las adolescentes, sino también dirigir a los varones con una perspectiva de nuevas masculinidades y respeto de los derechos humanos; además, debemos tomar en cuenta los diferentes contextos en los cuales las y los jóvenes se desarrollen y convivan socialmente. En el ámbito laboral y de la economía, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado es inferior al de los hombres, y debido a las cargas sociales del cuidado de las y los hijos, considerada todavía como responsabilidad única de ellas, y no así, una tarea compartida, las mujeres siguen aportando el 70% del valor económico equivalente del trabajo no remunerado en el cuidado de las y los otros, lo que representa que ellas participan 2.3 veces más que los varones en este ámbito. Respecto al trabajo en el hogar, existe una brecha importante que debemos abatir, mientras las mujeres dedican a la semana 86.3 horas para elaborar y proporcionar los alimentos a las y los integrantes de la familia, los hombres destinan 13.7 horas; de la misma forma, las mujeres ocupan 73.8 horas a la semana para actividades de limpieza y mantenimiento de la vivienda, mientras que los hombres se desempeñan 26.2 horas; con ello, las acciones para incorporar a los varones en las tareas del hogar deben fortalecerse, para contribuir a que socialmente no sean impuestas a las mujeres dobles o triples jornadas laborales, y para que los hombres compartan de manera igualitaria las responsabilidades del trabajo en el hogar. Por otro lado, en lo que corresponde a los cargos de elección popular, esta Sexagésima Tercera Legislatura se integró con base en la paridad constitucional, lo cual coloca nuevamente a Zacatecas en las principales Entidades Federativas en el cumplimiento de principios y estándares internacionales en la materia; en la administración pública municipal se ha logrado el 25.9% en la elección de Presidentas Municipales; debemos seguir trabajando, enfocando los esfuerzos y las acciones en este ámbito. De igual manera, en la administración pública estatal el 35% del Gabinete legal y el 27 del ampliado está ocupado por mujeres; además, a partir de direcciones, se tiene que en 27 de 33 dependencias centralizadas y organismos públicos descentralizados las mujeres representan el 33.19%; el contrato con las zacatecanas se cumple diariamente, pues se fomenta en todo momento la plena y efectiva participación de las mujeres, no solo en el Gabinete de Alejandro Tello, sino en los cargos de toma de decisión, no por cuota sino por atender a un principio constitucional y sobre todo, por reconocer las capacidades de las mujeres en la Entidad; nuestro compromiso es seguir avanzando en la implementación de políticas

públicas y medidas a favor de la construcción de una sociedad igualitaria y respetuosa de las mujeres en la que todos y todas puedan desempeñarse libremente en los espacios y ámbitos que decidan hacerlo. En Zacatecas debemos trabajar unidas y unidos, así lo ha instruido el Gobernador Alejandro Tello; por ello, su estrategia de transversalidad implica la articulación y la coordinación interinstitucional de quienes ubicados en diversos planos de la estructura de la administración pública, y municipales participen de manera proactiva para erradicar las desigualdades estructurales que persisten en nuestra sociedad. Diputadas y Diputados, para la institucionalización de la política de igualdad entre mujeres y hombres en Zacatecas, la ley nos obliga a implementar cuatro instrumentos; en lo que corresponde al primer instrumento, el sistema para la igualdad integrado por 15 instituciones ha sesionado de conformidad con la ley y ha dado seguimiento a las acciones que cada dependencia debe realizar para reducir desigualdades y discriminaciones contra mujeres; como se dijo, en lo correspondiente al Programa de Igualdad, segundo instrumento de la política estatal, éste es norma vigente y obligatoria para todas las autoridades de la administración pública estatal, para los órganos autónomos, para el Poder Judicial, para el Poder Legislativo, así como para los 58 municipios. En menos de un año hemos logrado avanzar un 66.69% en el cumplimiento de este programa; dicho instrumento, se diseñó con base en 5 componentes y 67 actividades referentes a los servicios de salud para la atención de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y detección de la violencia en contra de las mujeres, la autonomía en la toma de decisiones, así como en la económica, gestión y presupuestación, y sobre todo educación a nivel estatal para romper con prejuicios y estereotipos que tanto daño le hacen a nuestra sociedad. Por otro lado, el tercer instrumento de la política, el modelo para la igualdad, es único en el país, cuenta con una metodología de gestión, de evaluación de resultados y de mejora continua, se ha implementado en un 83% con la conformación de 19 comités para la igualdad. Finalmente, el último instrumento, la vigilancia, implica el seguimiento y evaluación de políticas públicas, también como un referente nacional, conformamos en Zacatecas el equipo de Auditorías Ciudadanas e Interinstitucionales, cuyo objetivo principal es revisar los avances de las políticas públicas propuestas en la materia; los trabajos de las auditorías se realizaron en ocho dependencias, cumpliendo con el principio de transparencia institucional y corresponsabilidad ciudadana. Aunado a ello, en lo que toca realizar estudios e informes técnicos sobre la situación de las mujeres y hombres, así como la difusión de los mismos, SEMUJER ha realizado diversos diagnósticos, informes y boletines que ya han sido citados en esta Asamblea, por decir algunos: diagnóstico documental para incorporar la perspectiva de género en el SIPINA diagnóstico cuantitativo sobre las violencias en contra de las mujeres, diagnóstico estadístico de la violencia feminicida en el Estado, georeferenciación de los feminicidios e informes trimestrales de las violencias contra las mujeres en el Banco Estatal de Datos. Por otro lado, respecto al trabajo en los municipios, SEMUJER cuenta con los registros administrativos de la creación de 53 instancias de las mujeres en los 58 municipios del Estado; el trabajo con las directoras de los institutos municipales es estrecho, y respetando siempre su autonomía, coordinamos las acciones y sumamos los esfuerzos para llegar a las comunidades más alejadas. El compromiso de Alejandro Tello en el contrato con las mujeres de Zacatecas fue impulsar y fortalecer los institutos municipales, por lo que en el ejercicio fiscal 2018 el Gobierno del Estado destinó un fondo de fortalecimiento a dichas instancias de dos millones de pesos, con el cual el Gobernador favoreció a 34 municipios; con este recurso se pudieron realizar acciones de promoción de los derechos humanos y prevención de las violencias contra niñas, adolescentes, jóvenes y adultas; además,

SEMUJER ha implementado el programa homologado de capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género en los niveles de sensibilización, profesionalización y especialización, de tal forma que se ha capacitado a cuatro mil 369 servidoras y servidores públicos del ámbito federal, estatal y municipal; se brindó el servicio de capacitación y talleres a mil 821 niñas, niños, adolescentes, jóvenes de diversas escuelas de nivel básico, superior y medio superior; en coordinación con la Subsecretaría del Transporte Público, brindamos capacitación en 20 municipios a dos mil 470 operadoras y operadores de autobuses, combis y taxis, sobre la prevención del acoso callejero y los espacios públicos. Para promover que los medios de comunicación eviten la reproducción de prejuicios, estereotipos y hagan apologías del delito en la información que difunden, se llevaron a cabo talleres y capacitación a 90 periodistas, jefes y jefas de información, así como enlaces de comunicación de Gobierno del Estado de Zacatecas; además, se impartió el Programa de Especialización en materia de Igualdad y No Violencia al personal del Ayuntamiento de Zacatecas; finalmente, hemos implementado una Clínica Jurídica especializada en Litigio Estratégico dirigida a operadoras y operadores encargados de atender a las mujeres víctimas de violencia en diversos municipios. En materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, al igual que la política de igualdad, las acciones para prevenir y atender la violencia en contra de las mujeres deben implementarse no solo por la Secretaría de las Mujeres, no es nada más la Secretaría de las Mujeres responsable de esta política, sino por los diversos mecanismos que deben tratarse de una política interior del Estado y que son llevadas a cabo por 80 autoridades que conforman el Sistema Estatal de Violencia, el cual ha sesionado de conformidad con lo establecido por la normativa en la materia y ha presentado el primer informe anual 2017. Como parte de los trabajos de las comisiones del Sistema Estatal, que también ya han sido citadas en esta Asamblea, contamos con el Manual de Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, el Manual de Red de Promotoras de la No Violencia, los Protocolos de los Centros de Atención, la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de todo el Estado de Zacatecas, y el Catálogo de Servicios y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Respecto al Programa para Prevenir y Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, misma que representa la política pública que de manera integral se implementa en Zacatecas, se integra con seis componentes y 67 actividades, mismas que han sido cumplidas en un 42%. Como único modelo en el país, se conformó el Observatorio Ciudadano, para dar seguimiento al pase, con el objetivo de contar con un mecanismo ciudadano para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas contempladas en el mismo. Por lo que respecta a la atención integral a mujeres víctimas de violencia, SEMUJER ofrece servicios de asesoría jurídica, representación legal, atención psicológica y trabajo social a través de los centros de atención ubicados en ocho municipios. En el año que se informa, se han realizado 16 mil 941 atenciones de mujeres en situación de violencia; en materia de prevención, trabajamos con nueve centros para el desarrollo de las mujeres, el Gobierno de Alejandro Tello ha sido sensible y ha fortalecido la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, tal como lo indica la ley; sin embargo, no es suficiente, todavía falta por fortalecer muchas instituciones y atender a tantas mujeres que están en las comunidades y que no han podido llegar a las instituciones; aunado a ello, hemos generado acciones afirmativas a favor de mujeres víctimas de violencia, sabemos que muchas de ellas, cuando salen de los espacios en los que deberían de estar seguras; es decir, en sus hogares, lo hacen en condiciones indignas, con un solo cambio de ropa, sin comer ellas ni sus hijas e hijos, sin documentos que puedan identificarlas; dichas medidas han consistido en informar a las

mujeres sobre un plan de seguridad que pudiesen implementar si se encontrasen en peligro; pero además, en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Coordinación General Jurídica se entregan Actas de Nacimiento y Matrimonio igualitarias inmediatas, con la finalidad de que puedan estas mujeres rápidamente realizar los trámites que requieren, de tal manera que hemos logrado apoyar a 109 mujeres, sus hijas y sus hijos, entregando 89 Actas de Nacimiento, 19 de Matrimonio y tan solo una de Reconocimiento de Paternidad. Sobre el Banco Estatal de Datos contra la Violencia, éste cuenta, como ya se dijo, con siete mil 406 casos de violencias contra las mujeres, de 53 de los 58 municipios, dicha información es proporcionada por ocho de las nueve instancias obligadas a registrar los casos de violencia; aunado a ello, con el objetivo de contribuir al registro de casos y contar con mayores elementos para el análisis de los contextos de violencia en nuestra Entidad, 16 municipios municipales de las mujeres alimentan BANEVIM; de acuerdo con la información del Banco en el Estado de Zacatecas, el tipo de violencia que tiene mayor prevalencia es la psicológica, con un porcentaje de 36%; así mismo, la violencia familiar cobra índices alarmantes, pues sigue siendo en el ámbito del hogar, en las relaciones de parentesco y afinidad, donde las mujeres son víctimas de todos los tipos de violencia; en Zacatecas alcanzamos una incidencia del 93% de los casos de esta modalidad, siendo el cónyuge o la pareja los principales agresores, seguidos de las exparejas, padres, concubinos, hijos, padrastros, hermanos y novios; así mismo, los municipios con mayor índice de violencia son Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo y Sombrerete, ya que en suma alcanzan el 75% del total de los casos registrados; dada la gravedad del problema, tanto la Fiscalía General de Justicia, como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, informaron al BANEVIM que se han dictado mil 400 órdenes de protección en materia familiar, 86 en materia penal, de las cuales 20 fueron de emergencia y 66 preventivas. Finalmente, en materia de violencia feminicida, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas proporciona al BANEVIM información periódica sobre los feminicidios ocurridos en el Estado, de tal manera que este órgano autónomo reportó a SEMUJER 21 casos de feminicidios. El BANEVIM, en un primer acercamiento al mapeo de feminicidios del Estado, elabora, publica y actualiza los datos georeferenciados de este delito, tanto de las víctimas como de los agresores; dicho instrumento ha permitido generar un mapa de calor de violencia feminicida, y así poder enfocar las políticas públicas y acciones para su prevención y atención. Con base en esta información, se ha realizado un diagnóstico estadístico de la violencia feminicida, el cual muestra que esta problemática se ubica o delimita geográficamente en 18 municipios de Zacatecas; los mayores niveles de ocurrencia se presentan en Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, los que representan el 44% del total de los casos. Para abatir la violencia feminicida es necesaria la concurrencia entre la federación, los estados y los municipios, así como mayor consciencia social de este grave problema; la educación y la reeducación deben jugar un papel fundamental en las estrategias para enfrentar estas violencias; además, deben formularse estrategias de prevención del delito y de seguridad pública con enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres. Uno de los mecanismos implementados a nivel nacional para enfrentar la violencia feminicida es la Alerta de Violencia de Género; en Zacatecas, este procedimiento, como ustedes saben y también ya lo han citado, fue solicitado por dos organizaciones de la sociedad civil para 11 municipios de la Entidad; dado el contexto de Zacatecas, y con el compromiso de emprender acciones que propicien la erradicación de la violencia feminicida, el pasado 26 de julio el Gobernador del Estado solicitó a la Secretaría de Gobernación se emitiera la declaratoria de Alerta de Género en los 58 municipios, debido a

que las violencias deben prevenirse y atenderse no solo en 11 municipios sino en toda la Entidad; por ello, instruyó que la política integral que se implementara involucre a todas las autoridades estatales y municipales. En materia de promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, Alejandro Tello, en el contrato con las zacatecanas se comprometió a generar acciones para su empoderamiento; por ello, cuenta con financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres que no solamente son de SEMUJER, sino de diferentes dependencias y entidades de la administración pública. La SEMUJER por su parte, trabaja con programas de financiamiento del Fondo para el Fomento Productivo, que en el año que se informa ha beneficiado a zacatecanas con una derrama de 10 millones 151 mil pesos, con medidas afirmativas a favor de mujeres de comunidades rurales víctimas de violencia, indígenas, migrantes en retorno y con discapacidad; es importante mencionar que estos créditos han beneficiado a mujeres que por sus diversas condiciones de vulnerabilidad no pueden acceder a requisitos que se imponen en otros programas, muchas de ellas no cuentan con un proyecto formal de negocio; o bien, por la edad no son consideradas para ser acreedoras a estos apoyos. De esta manera y a través de convocatorias públicas, se entregaron 453 créditos con una cobertura de 31 municipios; aunado a ello llevamos a cabo la Segunda Expo de Mujeres Empresarias, para visibilizar el trabajo de 180 mujeres de diferentes empresas, y la Primera Expo Talento Mujeres Indígenas. Respecto a la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito político, SEMUJER participó en los trabajos que se realizaron para las reformas en materia de paridad horizontal y vertical en la elección de ayuntamientos, así como de la definición de la violencia política y su tipificación; así mismo, realizamos conferencias sobre la violencia política por razones de género y realizamos un Foro Nacional en la materia, en el cual se lanzó la campaña nacional promovida por el Instituto Nacional Demócrata y el Instituto Nacional de las Mujeres denominada "No es el costo", con la cual se lanzó un mensaje en conjunto: La violencia contra las mujeres no debe de ser el costo por participar en el ámbito político y en el público. Si bien nuestra Entidad Federativa ha sido punta de lanza en el reconocimiento del principio de paridad constitucional y de los derechos político-electorales de las zacatecanas, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres tuvo conocimiento de seis casos de presunta violencia política, los cuales fueron atendidos, se brindó asesoría jurídica y en su caso, acompañamiento para que se interpusieran los recursos legales conducentes. Como parte de la instrucción que ha girado el Gobernador del Estado, de trabajar de la mano con la ciudadanía, SEMUJER se vincula con tres mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de políticas públicas, realiza acciones de manera conjunta con las diversas organizaciones de la sociedad civil en Zacatecas y a nivel nacional. Diputadas y Diputados, el trabajo conjunto es el que mostrará que en Zacatecas sabemos unirnos para erradicar las desigualdades y las violencias contra las mujeres, requerimos instituciones fuertes y coordinadas; para lograr la igualdad real, la sustantiva, se requiere la transformación del leyes, de instituciones, de normas, de prácticas históricamente heredadas y socialmente impuestas; nuestro compromiso es generar alternativas de cambio, de erradicación de prácticas comunitarias que siguen excluyendo a las mujeres. El Gobernador Alejandro Tello ha hecho un llamado a trabajar por la igualdad, a la unión de los Poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno, a la corresponsabilidad ciudadana; seguiremos en esa línea de cara a la sociedad, transparentando los procesos, mejorando y fortaleciendo las acciones que tengan que replantearse; nuestro objetivo es generar las sinergias hacia un solo fin, la igualdad entre mujeres y hombres, porque la institucionalización de la perspectiva de género no es otra cosa que el que todas las autoridades reconozcan y garanticen a las mujeres el ejercicio de su derecho a la libertad, a la autonomía y sobre todo a su dignidad. Diputadas y Diputados, muchas gracias, quedo a sus órdenes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria; le solicito, pase a ocupar su lugar. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro a las y los ciudadanos Diputados que deseen participar para formular sus preguntas; quienes deseen hacerlo, les pido lo manifiesten levantando su mano. Voy a nombrar a los Diputados que manifestaron su deseo de intervenir; si omitimos a alguno, por favor nos lo hace saber. La Diputada Edelmira Hernández, Perla Guadalupe, Lizbeth Márquez y María Isabel Trujillo. Se cierra el registro; tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la Diputada Edelmira Hernández, para formular sus preguntas.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, señor

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Los datos de la pobreza expresan que es mayor el número de mujeres en esta condición y que este número es creciente, lo que expresa que las mujeres tienen menores oportunidades de desarrollo y que en ellas repercute mayormente la carestía, los bajos salarios y el desempleo; por lo tanto, mi pregunta es ¿qué es lo que usted considera, le hace falta a la Secretaría que usted dirige, para tener mejores resultados? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Le cedo el uso de la voz hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso,

Presidente.

#### EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Secretaria, bienvenida a esta casa. Como es de su conocimiento, a través del PAIMEF la Federación destina un Fondo de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para promover e implementar políticas públicas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Mi pregunta, Secretaria, es ¿si la SEMUJER ha tenido que hacer reintegros a la Federación, y por qué se han hecho? Quisiera también preguntarle, derivado de que la violencia feminicida va en aumento, ¿qué acciones está llevando la SEMUJER para contribuir a la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres? Y en este sentido, también preguntarle ¿si la declaratoria de Alerta de Violencia de Género funcionará para terminar con los feminicidios en los Estados? Así mismo, sabemos que Zacatecas es uno de los Estados que no cuenta con un refugio para las mujeres víctimas de violencia; Secretaria, ¿qué se está haciendo desde la SEMUJER para la implementación de este refugio?, ya que es urgente. Y por último, Secretaria, dentro de los dos mecanismos que tenemos, el Sistema para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, así como el Sistema de Igualdad, son órganos de trascendental relevancia para lograr la igualdad y para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia; Secretaria, pudiera por favor exponernos si estos dos organismos tienen la asistencia puntual de los Titulares de las Secretarías involucradas, y cuáles son los resultados de estos sistemas. Y por último, nuevamente, usted sabe que la violencia política puede ser perpetuada por cualquier grupo de personas, incluyendo agentes del Estado, compañeros de trabajo, Partidos Políticos, sus representantes, medios de comunicación y en general cualquier grupo de personas; quisiera preguntarle ¿qué se hace para prevenir la violencia política de las mujeres en los medios de comunicación? Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Ahora corresponde el turno, a la Diputada Lizbeth Márquez, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con permiso, Presidente. Buenas tardes, Secretaria, y bienvenida sea a este Recinto. Yo, como representante del Distrito Migrante, tengo dos preguntas; la primera, ¿qué acciones realiza la SEMUJER en favor de las mujeres migrantes de comunidades rurales, inmigrantes? En esto quiero precisar, me refiero a las mujeres que ya están aquí en el Estado de Zacatecas, porque en cuanto a las mujeres migrantes en Estados Unidos; y aquí sería mi segundo cuestionamiento; como usted sabe, Secretaria, hace dos años en la Secretaría del Zacatecano Migrante iniciamos, y digo iniciamos porque en ese tiempo me tocó participar como representante del Gobierno con el Programa Mariposa, construyendo alas para una vida libre de violencia, y está enfocado totalmente a las mujeres migrantes, porque si bien esta problemática es muy grave en las mujeres, en las mujeres migrantes se agrava porque

carece de su estructura primaria de apoyo; es decir, una mujer migrante cómo va a denunciar a su agresor con la policía, si también está tratando de huir de la policía para no ser deportada; cómo va a acceder a todo el espectro de apoyo o estructura que ofrece el Gobierno de los Estados Unidos si no tiene documentos y si trata de ser invisible; entonces, una persona con esa problemática y que trata de ser invisible en el país que está, ¿Cómo va a acceder a todo el apoyo? Entonces, Mariposa, como usted lo sabe y nos ha apoyado, Secretaria, se institucionalizó en la Secretaría del Zacatecano Migrante, pero mi pregunta en este sentido, ¿Mariposa cree usted conveniente que debe ser operado por la Secretaría que usted dirige; o bien, por la Secretaría del Zacatecano Migrante? Esas serían mis preguntas. Es cuanto, Presidente, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Le cedo el uso de la voz, a la Diputada María Isabel Trujillo, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Buenas tardes, buenas noches, Secretaria, bienvenida. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de esta Sesenta y tres Legislatura, me es de especial interés el tema de violencia y lo abusos que estamos viviendo las mujeres en el Estado; si bien es cierto que la Secretaría de la Mujer no tiene atribuciones para integrar carpetas de investigación sobre los delitos de feminicidio, sabemos que desde su Secretaría el presente año se ha realizado un diagnóstico sobre violencia feminicida; considerando que esta situación es una preocupación generalizada en la sociedad zacatecana, mi pregunta es ¿qué hallazgos presentó este diagnóstico, y sobre todo, qué acciones se están implementando para contribuir a la prevención de este tipo de delito? Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora corresponde dar respuesta, a la señora Secretaria, a cada una de las Diputadas que formularon preguntas, hasta por 20 minutos.

### LA C. LICENCIADA ADRIANA GUADALUPE RIVERO

GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.- Como lo ha comentado la Diputada Edelmira Hernández, efectivamente los datos que se han presentado ya en esta Asamblea, pues cobran índices importantes y brechas que tenemos que abatir. Definitivamente, lo que requiere la Secretaría de las Mujeres es mayor estructura institucional; es decir, recursos materiales y financieros, pero sobre todo humanos, para poder llegar a todas las comunidades de los 58 municipios; solamente voy a poner un ejemplo, Diputada, para la entrega del Fondo a los Proyectos Productivos; es decir, los microcréditos que tenemos en la Secretaría de las Mujeres, desafortunadamente solo contamos con seis personas que nos apoyan para hacer la revisión de los expedientes de los proyectos de las mujeres que llegan a la Secretaría, para hacer la promoción de los mismos, para hacer las visitas de trabajo social para revisar las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres, y posteriormente entregarlos; entonces, definitivamente, lo que se requiere por parte de la Secretaría de las Mujeres, pues es un fortalecimiento institucional en estos tres rubros; sin embargo, también es importante mencionarle que, como trabajo transversal que debe hacer la Secretaría de las Mujeres, y no como única dependencia que entrega estos microcréditos, es importante también decirle que uno de los mayores retos que enfrentamos es justamente el trabajo de transversalidad, necesitamos que las dependencias y entidades que cuentan con fondos a proyectos de mujeres tengan reglas de operación con perspectiva de género, pero también sensibles a las desigualdades, porque muchos de los requisitos que se imponen a las mujeres no les permiten llegar o no les permiten acceder a estos proyectos; por ello, ya se está implementando desde la Secretaría de las Mujeres con otras dependencias, una ruta única de empoderamiento de las mujeres en la Entidad de Zacatecas, y con especial énfasis en las mujeres víctimas de violencia, para poder conjuntar todos los programas que tienen las dependencias y poderles ofrecer a las mujeres los apoyos que requieran, dependiendo obviamente de sus necesidades y de sus condiciones; eso es lo que desde la Secretaría de las Mujeres, Diputada, creo que pues tendríamos que estar fortaleciendo. Respecto a los cuestionamientos que hace la Diputada Perla Martínez, comentarle, Diputada, que en el 2017 el reintegro por el recurso del Programa PAIMEF, que además es sumamente benéfico para la Secretaría de las Mujeres porque aporta un porcentaje importantísimo para poder prevenir y atender la violencia en contra de las mujeres, este reintegro no ascendió ni a menos de 200 pesos; sin embargo, sí es importante comentarle que en el 2016 sí realizamos un reintegro por la cantidad de tres millones 187 mil 375 pesos; es importante mencionarles que este recurso fue reintegrado debido a los procedimientos de contratación, y por parte de la omisión de los proveedores de no entregar la garantía por esta cantidad que establece una normativa nacional, es que la Federación, en este caso el Instituto Nacional de Desarrollo Social nos solicitó que reintegráramos este recurso debido a que los proveedores, insisto, no depositaron esta garantía; ese es el motivo por el cual tuvimos que reintegrar ese importante recurso que, pues lamentablemente nos hizo mucha falta en el 2016 para poder continuar con las acciones de prevención y atención a la violencia feminicida. Respecto de las acciones de la prevención de la violencia feminicida que se están realizando en la Secretaría de las Mujeres, es importante comentarle, Diputada, que en conjunto con otras dependencias hemos estado realizando esfuerzos; por ejemplo, lo que se comentó hace un momento, sobre la georeferenciación o mapas de calor de la violencia feminicida en el Estado de Zacatecas; es público este mapa de calor, ustedes lo pueden revisar; se ha coordinado el trabajo con el INEGI para contar con la metodología específica para poder localizar pues no

solamente en dónde fueron cometidos estos feminicidios, sino todo el contexto en el que se vivió esta violencia feminicida, contar con datos específicos tanto de las víctimas como de los agresores; pero además, nos coordinamos con la Subsecretaría de Prevención Social del Delito, con el C4, para poder tener mapas más específicos no solamente de los feminicidios, sino de otros delitos como por ejemplo, la desaparición de niñas y mujeres, porque esto también implica violencia feminicida, violencia sexual y otros tipos de violencia; esa es una de las acciones que estamos realizando para poder focalizar las políticas públicas y acciones específicas para prevenir los diferentes contextos en los que se comenten estas violencias, porque también sabemos que los feminicidios no son los mismos en diferentes regiones del Estado de Zacatecas; esa es una de las acciones que hemos hecho, hemos hecho otras a nivel educativo, reeducativo como el Foro que mencionó ya el Diputado Javier Calzada Vázquez, que nos permitió contar con las experiencias de otras Entidades Federativas, de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con indicadores que nos ayudan a fortalecer nuestras acciones. Respecto del refugio, Diputada, quiero comentarle a esta Asamblea, que efectivamente, Zacatecas en conjunto con Veracruz son los únicos Estados que no tienen un refugio para mujeres víctimas de violencia, a sus hijas y sus hijos; desde el año pasado, el Gobernador del Estado instruyó para que de manera inmediata se implementara y se echara a andar este refugio; trabajamos en conjunto con el Ayuntamiento de Guadalupe y con un recurso federal que nos apoyó la Diputada Claudia Anaya, de aproximadamente un millón 200 mil pesos para poder fortalecer un espacio que está en Guadalupe, y que este pudiera ser un espacio de protección a mujeres víctimas, sus hijas y sus hijos; debemos de trabajar con un modelo nacional de refugios, y por ello, la Federación nos pidió que este espacio pudiera ser contemplado para la protección de mujeres en situación de violencia, pero en condición de alguna adicción; y entonces, ese espacio que se trabajó va a tener este objetivo, y ya en este año se está fortaleciendo el espacio que va a ser el refugio, que además va a ser como lo indica la federación, un espacio que no puede tener conocimiento la ciudadanía en general, porque para eso son esos espacios, para poder brindar seguridad a las mujeres y sus hijas e hijos; en este año esperamos ya contar con todos los lineamientos que se requieren, porque tener un espacio como éste, tampoco es sencillo, porque se trata de la seguridad y de la vida de las mujeres; en ese sentido, esperamos ya poder tener en este año los lineamientos aprobados, y el siguiente año ya poder brindar el servicio. Respecto a la asistencia tanto del Sistema Estatal de Violencia, como el de Igualdad, debo de ser muy honesta con ustedes, en muy pocas ocasiones las y los Titulares tanto del Sistema Estatal de Violencia, como el de Igualdad, acuden a estas sesiones; es verdad que dentro del SEPASEF ha sido conducido por el Gobernador en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, él lo dirige por ley; el Secretario General de Gobierno es el Vicepresidente, y una Servidora, la Secretaria Técnica; si me atreviera a dar un porcentaje del número de sesiones a las que acuden los y las Titulares, pues aproximadamente sería un 80%; en el otro 20% acuden los enlaces de cada una de las y los Titulares, el más fortalecido es el SEPASEF no así el Sistema de Igualdad, que prácticamente no acude ningún Titular más que una servidora. Sobre la violencia política en medios de comunicación, es importante decirles que hemos trabajado muy de la mano con ellos, y como se informó hace un momento, hemos tenido mesas de trabajo, talleres, capacitaciones tanto a periodistas como a jefes de información y enlaces de Comunicación Social de Gobierno del Estado, porque sabemos que los medios de comunicación son unos grandes aliados para prevenir las violencias en contra de las mujeres; pero también en muchas otras ocasiones reproducen muchas de las violencias

cometidas en contra de las niñas, de las jóvenes, de las adolescentes; y en el caso específico de la violencia política, pues también debo de decirlo con mucha responsabilidad, también en muchas ocasiones coadyuvan a reproducir las violencias políticas en contra de las mujeres que participamos en el ámbito público y en el ámbito político; y por ello, pues tenemos que seguir haciendo sinergias para invitar a los medios de comunicación a que se sumen a los trabajos de prevención; por ello es que, próximamente vamos a conformar un observatorio de medios de comunicación, que estará conformado por instituciones y por medios de comunicación, pero también por ellos mismos para que se den cuenta de cómo se reproducen estos estereotipos, estos prejuicios y cómo muchas veces hacen apología del delito y también cometen violencia política. Respecto a los cuestionamientos de la Diputada Lizbeth Márquez, efectivamente, Diputada, un trabajo transversal que se ha hecho con la Secretaría del Zacatecano Migrante es este importante Proyecto Mariposa, que definitivamente, Diputada, si me lo permite, debe de ser un Proyecto de la Secretaría del Zacatecano Migrante y no así de la Secretaría de las Mujeres, porque este es un trabajo transversal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en un sector importantísimo que usted representa, como son las mujeres migrantes, no solamente en los Estados Unidos; debo comentarle que ya en los trabajos adelantados con el Secretario José Juan, queremos implementar este modelo, que además es muy bueno, que ustedes lo han implementado, es muy bueno en Estados Unidos, queremos traerlo a nuestra Entidad Federativa, porque también muchas mujeres que son migrantes de otros países centroamericanos sobre todo, que están en Zacatecas, requieren de esta atención y de este modelo; entonces, hacia allá estamos dirigiendo estas acciones; y en concreto sobre las acciones a favor de las mujeres migrantes, fue un compromiso con el Secretario, que íbamos a trabajar con dos acciones afirmativas; la primera, que estas mujeres iban a acceder inmediatamente a los créditos que tiene la Secretaría de las Mujeres, así ha sido; y también, íbamos a brindar atención de manera inmediata a aquellas mujeres migrantes que lo solicitaran, hemos brindado servicios a ellas en las comunidades, y pues creo que una de las cuestiones a fortalecer es pues mayor difusión a los servicios que podemos brindarles, porque muchas mujeres, justo como usted lo acaba de comentar, muchas mujeres migrantes, como no tienen los documentos de identidad, muchas veces no se atreven a acercarse a las instituciones por miedo a ser deportadas y pues recibir otra serie de violencias, incluso hasta institucionales. Respecto al cuestionamiento de la Diputada María Isabel Trujillo, sobre los hallazgos del diagnóstico estadístico de la violencia feminicida, Diputada, si me permiten comentarles algunos de los hallazgos; yo no sé si ya me pasé de tiempo, Diputado, pero creo que es muy importante que ustedes puedan conocerlos, porque definitivamente esto nos va a permitir focalizar más las políticas públicas, por ejemplo, si me lo permiten, decirles que efectivamente, como se señaló hace unos momentos, Guadalupe, Zacatecas, Fresnillo y Sombrerete son los municipios que concentran el mayor número de violencia feminicida, casi en un 50% de la totalidad de todos estos municipios, pero dentro de los hallazgos que me gustaría comentarles es que existen dentro de la edad de las mujeres que han sido víctimas de violencia, el mayor número de los casos es de 30 a 59 años de edad, seguidos de 18 a 29 años de edad; si contrastamos estos datos con el estado civil de las víctimas, que son mayormente las mujeres casadas, quiere decir que los contextos feminicidas están sucediendo en el seno del hogar, están sucediendo sobre todo en el contexto de la violencia familiar y de la violencia en la comunidad; ese es un dato importantísimo que tenemos que tomar en cuenta para fortalecer las políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia feminicida. Otro de los datos que me gustaría

ofrecerles, es que la mayoría de los agresores tienen un vínculo personal con las víctimas, a diferencia de lo que se cree que son personas que no conocen a las víctimas, la mayoría conoce a las víctimas; otro de los datos que me gustaría también poderles ofrecer, es que respecto de la escolaridad de los agresores, en comparación con las víctimas de feminicidio, los agresores tienen menor escolaridad que las víctimas, esto muestra claramente que sí existe un componente de misoginia y de odio en contra de las mujeres; si me permiten, solamente les voy a leer algunos datos: de las víctimas de violencia, la mayoría de mujeres tenían una escolaridad de secundaria, con un 35.4%; sin embargo, sus agresores tenían una escolaridad la máxima de 27.7%; la mínima escolaridad de los agresores es de nivel que no tienen estudios, y la máxima escolaridad de las mujeres víctimas de violencia es de nivel bachillerato; esto quiere decir y significa que sí hay un componente ahí importantísimo que tenemos que tomar en cuenta para focalizar las políticas públicas. Bueno, pues respecto de los lugares donde se han encontrado, lamentablemente, los cuerpos de las mujeres víctimas de violencia, como se los comenté, y esto orienta a que la mayoría de los feminicidios en el Estado de Zacatecas suceden en el contexto de violencia familiar, pues es en el domicilio de las víctimas; posteriormente, como ustedes saben, las características de esta lamentable violencia, posteriormente los cuerpos pues son arrojados en el espacio público, normalmente en los basureros, normalmente en los parajes solitarios; pero, en donde se comenten las violencias es en el domicilio de la víctima; entonces, esos son algunos de los lamentables hallazgos que hemos encontrado en el Estado de Zacatecas, esto nos ha permitido georeferenciar, y esto nos debe de obligar a focalizar la política pública de prevención de la violencia feminicida, que si me lo permiten, a mí sí me gustaría puntualizar que es necesario que la federación cuente con una política nacional que sirva como parámetro o como paraguas de las políticas públicas locales en cada una de las Entidades Federativas, porque los feminicidios que se cometen en Zacatecas no son los mismos que se cometen en Sinaloa, no son los mismos que se comenten en Oaxaca; sin embargo, sí necesitamos una política nacional que nos sirva como guía o como base, y no existe, somos los Estados, somos las Entidades Federativas quienes hemos realizado estas acciones a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, y hemos detectado cómo podemos focalizar estas acciones. Creo, Diputado, que hasta el momento, he dado respuesta a lo que han solicitado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la voz, hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Declino mi derecho de réplica, pues la pregunta quedó satisfactoriamente contestada; y nada más para agradecer a la Secretaria, e invitarla a trabajar desde este Poder Legislativo. Es cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, hasta por tres minutos, para su derecho de réplica, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Secretaria, para felicitarla y reconocerle la labor tan extenuante hecha por usted y su equipo, sé lo que es estar en sus zapatos y sé qué se vive y cómo se vive dentro de la Secretaría de las Mujeres; quisiera decirle que seremos aliados y responsables en esta Legislatura, para poder contar con un refugio de mujeres víctimas de violencia en Zacatecas; y así mismo, exhortar a los Titulares de las Secretarías para que fortalezcan con su presencia en la toma de decisiones los dos sistemas, y que sigan el ejemplo de nuestro señor Gobernador Alejandro Tello Cristerna; así mismo, decirle, como es de su conocimiento, que el uso de lenguaje discriminatorio, sexista, no incluyente, el fraseo calumnioso que atenta contra la reputación de las mujeres que participamos en la vida pública es violencia política; y por ello, también el exhorto a los medios de comunicación, para que se conduzcan con la verdad y no atenten contra las mujeres por medio de su espacio de comunicación. Y por último, nada más comentarle que no me contestó la pregunta, si la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género funcionará para terminar con los feminicidios en el Estado. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Le corresponde el uso de la voz, hasta por tres minutos, para su derecho de réplica, a la Diputada Lizbeth Márquez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Presidente. Solamente agradecerle, y pedirle su apoyo, Secretaria, para que nos ayude a fortalecer este programa que está naciendo, Mariposa, que al parecer ya está siendo replicado por los Consulados, pero necesitamos de su acompañamiento, muchas gracias. Gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, hasta por tres minutos, para su derecho de réplica, a la Diputada María Isabel Trujillo.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Pues agradecerle su puntual respuesta, y ya sabe que cuenta con una aliada aquí en el Congreso. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Con lo anterior, damos por concluidas las intervenciones de la ciudadana Licenciada Adriana Guadalupe Rivera Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres; así como de los ciudadanos Diputados. Licenciada Adriana Guadalupe Rivera Garza, Titular de la Secretaría de las Mujeres, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ha registrado debidamente su comparecencia, con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado; con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; muchas gracias por su presencia, a usted y a su equipo de colaboradores. Solicito a la Comisión de Cortesía, que al término de la Sesión, se sirva acompañar a su salida de este Recinto a nuestra distinguida invitada, muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, y concluido el Orden del Día, se clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo lunes 15 del mes y año en curso, a las 09:30 horas, a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE**

## JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS.

RAÚL ULLOA GUZMÁN.